



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación y plenos municipales de Olías del Rey mediante acuerdo de pleno celebrado el día 24 de septiembre de 2020, se expone al público durante el plazo de treinta días para quienes se consideren con interés legítimo puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren legalmente procedentes.

Olías del Rey, 28 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º1.-4215